

MEMORIA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA DE PONTEVEDRA PARA EL AÑO 2024.

La Escuela de Enfermería de Pontevedra, teniendo en cuenta los necesarios ajustes económicos, considera que para el año 2024, no propondrá más cambios que los obligados.

Capítulo I:

Se debe tener presente las modificaciones referentes a la subida salarial porcentual del personal, que se estima por la valoración del Servicio de Intervención y Contabilidad, tanto por antigüedad (trienios), como la subida salarial a determinar por el gobierno

Capítulo II:

No se contemplan previsiones económicas por sentencias judiciales desfavorables por ser imprevisibles y desconocido si hay alguna reclamación en trámite.

No se contemplan gastos previstos en la adquisición de muebles o adquisiciones que supongan un incremento extraordinario en la aportación de la Diputación para el año 2023.

Debe seguir incluida en el presupuesto una partida de 1000 euros anuales para hacer frente al mantenimiento del aire climatizado de la Escuela.

Se consideran suficientes las dotaciones del presupuesto contempladas en los diferentes capítulos y apartados del presupuesto del año actual, con las salvedades reseñadas.

No se contempla la cantidad de 7.413 euros, que se retiró del presupuestado en 2023, por el informe remitido por intervención a la Escuela y miembros del Patronato, y que se refería a la decisión de aplazamiento para el próximo año de la oferta conjunta a realizar por la Diputación y que afectaba al apartado de gastos en aplicaciones informáticas. No se contempla actualmente ninguna modificación en esta decisión, pero dada la situación actual, se propone que, si la Diputación reactiva la propuesta de participación de la Escuela en el apartado de gastos en aplicaciones informáticas, se faculte a la Presidenta y al director de la Escuela para gestionar y aceptar dicha partida con la modificación oportuna del crédito con cargo a los fondos finalistas, sin necesidad de una convocatoria del Patronato para la aprobación de la misma. Se aprueba.

Pontevedra 3 de octubre de 2024

MIGUEL ANGEL PIÑÓN CIMADEVILA - 35226989M
Firmado digitalmente
por MIGUEL ANGEL
PIÑÓN CIMADEVILA -
35226989M
Fecha: 2023.10.09
10:42:18 +02'00'

Fdo. Miguel Ángel Piñón Cimadevila
Director de la Escuela de Enfermería.